

DECRETO N° AP – 764 / 2016 /

COLINA, 24 de Marzo de 2016.

VISTOS: Los artículos 54 y 55 del D.F.L. N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; los artículos 6, 10, 11 y 84 inciso 3 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me conceden los artículos 12 y 63 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y,

CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo Código P-21 M2, 11 Horas Profesional Ley N° 15.076 de la Planta de Profesionales de este Municipio.-

DECRETO:

1.- Designase en calidad de suplente del cargo Código P-21 M2, 11 Horas Profesional Ley N° 15.076 de la Planta de Profesionales de este Municipio, a doña **CAROLA ALEJANDRA OLAVE MÜLLER, RUT. [REDACTED]** a contar del 31 de Marzo al 30 de Septiembre de 2016, ambas fechas inclusive, para que se desempeñe como Médico Psicotécnico de la Gabinete Psicotecnico, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El funcionario suplente señalado asumirá sus funciones a contar de la fecha mencionada en el N°1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.-

3.- Páguese al funcionario mencionado la remuneración correspondiente e impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Ley de Transparencia ✓
Interesado
Archivo